

## **RESOLUCIÓN 08-21**

### **VISTO:**

El Expediente N° 2021-00084-5, caratulado: Bloque U.C.R. Concejales Machin- Amar- Gil, presentan proyecto de Resolución: Solicitar a vías y medios de transporte colocar más frecuencias de colectivos a los distritos de Rivadavia y hacia la ciudad de Mendoza, y

### **CONSIDERANDO:**

La necesidad de implementar más frecuencias de colectivos en los horarios de mayor circulación de pasajeros.

Que en la actualidad el servicio de transporte público funciona con menor frecuencia, comparado con registros anteriores a la pandemia.

Que es sumamente necesario que en las horas donde más aglomeración de ciudadanos hay por razones laborales, y de ingreso y egreso escolar, aumenten dichas frecuencias para que no se genere ese amontonamiento que no es conveniente en esta situación que estamos atravesando.

Que este aumento de frecuencias disminuiría la posibilidad de contagios ya que no habría un gran contacto entre personas en el transporte público y los colectivos no irían colapsados.

Que es indispensable tener en cuenta el cumplimiento de todas las medidas necesarias en el marco de la emergencia, utilizar cubre boca y respetar el distanciamiento social en dicho servicio a utilizar.

### **POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

### **RESUELVE**

**Artículo N° 1:** Solicitar a vías y medios de transporte la factibilidad de colocar más frecuencias de recorrido en horarios de mayor circulación de pasajeros hacia los distritos de Rivadavia y ciudad de Mendoza.

**Artículo N° 2:** Gestionar ante la Empresa Dicitours S.R.L., Grupo 700 la factibilidad de colocar más frecuencias de recorrido en horarios de mayor circulación de pasajeros hacia los distritos de Rivadavia y ciudad de Mendoza.

**Artículo N° 3:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 27 días del mes de abril de 2021.

**MARÍA INÉS DALLAGO**  
**SECRETARIA H. C. D.**

**MAURICIO DI CÉSARE**  
**PRESIDENTE H. C. D.**